

Beneficiario: A.P.A. del Colegio Público «Virgen de Montemayor» Moguer.

Actividad: Taller de Teatro.

Importe: 60.000 ptas.

Huelva, 7 de mayo de 1996.- El Delegado, Jesús Fernández Jurado.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 18 de abril de 1996, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias pertenecientes al término municipal de Turre (Almería).

Examinado el expediente de clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Turre, en la provincia de Almería, en cuya tramitación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido.

Con fecha 8 de mayo de 1989 se acordó por la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria la realización de la clasificación.

Vistos la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, y demás disposiciones de general aplicación.

Considerando que queda justificada la conveniencia de realizar la Clasificación de las Vías Pecuarias pertenecientes al término municipal de Turre, en la provincia de Almería, y que se han cumplido los requisitos legales establecidos,

HE RESUELTO

Aprobar la Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Turre, de la provincia de Almería, constituidas por:

Vía Pecuaría Número 1.

Cordel del Camino de Las Alboluncas.

Con la descripción que sigue:

Este tramo del camino de Las Alboluncas parte del Ventorrillo situado en la sierra de Cabrera.

La V.P. para por la derecha del cortijo del Ventorrillo para dejar a la derecha la V.P. procedente del T.M. de Mojácar y Turre, toma un carril forestal y desde el inicio se miden 340 m. para abandonar este carril y tomar campo a través, el carril se sitúa a la izquierda y tiene una anchura de 5 m.

Con una medida de 70 m. la V.P. cruza este carril forestal continuando en dirección NE, por la llamada cuesta del Puerto, a 225 m. la V.P. llega a unos olivares, los cruza y con 250 m. se sitúa a la izquierda de esta vía y a una distancia del eje de 25 m. Un corral de ganado, en este punto se sitúa el carril y una rambla de nombre desconocido por la derecha.

A 112 m. se sitúa a la izquierda y a una distancia del eje de la vía de 75 m. el cortijo de la Cuesta del Puerto actualmente en ruinas. La V.P. continúa con igual dirección y a los 125 m. se sitúa a la derecha de la vía a unos 4 m. del eje, se miden 190 m. y la V.P. cruza por entre dos algarrobos aislados, a 60 m. la V.P. llega a la cuesta del Puerto quedando a la derecha.

En este mismo punto, se sitúa una fuente o abrevadero. Con una medida de 350 m. toma la V.P. por el camino nuevo (camino transitado para vehículos), situándose en

terrenos del I.A.R.A. donde existe repoblación de pinos, por este camino se miden 170 m. situándose a la izquierda un mojón del I.C.O.N.A., a 25 m. se sitúa una balsa llamada Ferre por la derecha de la vía, con una medida de 185 m. se sitúa por la derecha el cortijo de Cintas a la derecha de la vía.

A 400 m. se sitúa por la derecha de la vía el cortijo de Cintas, con 175 m. la V.P. abandona este camino por su derecha para ascender por una lomilla, con 180 m. se sitúa a la derecha de la vía una plantación de almendros abandonados y a la izquierda un peñasco, tomamos por un camino que era antes la V.P. y ahora es camino de herradura, medimos 350 m. para pasar por un pequeño puerto quedando a ambos lados de la V.P. dos cerros situándose en frente una rambla y el Cortijo Grande.

Con una medida de 100 m. llegamos a otro pequeño puerto situándose un camino por la izquierda tomando la vía en este punto dirección este para seguir por encima de la loma, a 110 m. desciende esta loma llamada cuesta de Teresa, y a 400 m. la V.P. pasa entre los cortijos de Teresa Alto y Teresa Bajo, penetrando luego en la rambla Teresa, donde se sitúa dos mojonos y un almendro seco.

Uno de los mojonos es de piedra y otro de cemento, en este último es posible la lectura de: CT-GE: A 800 m. siguiendo por la rambla de Teresa se cruza una tubería, con una medida de 175 m. se sitúa a la izquierda de la rambla (V.P.), el cortijo de la Maja Blanca a una distancia de 75 m. del eje.

En este punto abandona la V.P. la rambla Teresa para tomar por su derecha un camino dejando otro a la izquierda, con 300 m. la V.P. llega el camino de Humbria, dejando a la derecha el cortijo de la Humbria, tomamos este camino en dirección este y con 190 m. deja la V.P. a la derecha el cortijo Listonero, a 25 m. cruza a la V.P. un tendido eléctrico y otro telefónico situándose dos postes a la derecha de la vía, con una medida de 25 m. el camino está asfaltado y un cortijo llamado Molino, seguimos por la carretera dejando a la izquierda unos eucaliptos. La V.P. se halla situada en el paraje del cortijo Grande.

La V.P. continúa por la carretera de acceso al cortijo Grande, y con una medida de 100 m. llega la vía a la puerta de la cuadra, se mide 65 m. donde comienza por la derecha un campo de Golf, amurallado por setos, a 37 m. la V.P. es cruzada por un tendido eléctrico y otro telefónico, en este punto nace por la izquierda un camino situándose también en este punto una tabla de coto, con una medida de 30 m. se encuentra un camino asfaltado por la izquierda de un grupo de Chalets y por la derecha otro camino, la V.P. toma el camino del centro.

A 50 m. se sitúa por la derecha un camino paralelo situándose por la izquierda unos Chalets, se mide desde el punto anterior 130 m. finalizando los Chalets de la izquierda y con una medida de 118 m. los de la derecha.

La V.P. continúa por el camino asfaltado, y a 50 m. se sitúa otro camino asfaltado por la izquierda y por la derecha una tabla de coto cruzando en este punto un tendido eléctrico.

Con una medida de 235 m. se sitúa a la izquierda de la V.P. una balsa, un camino y una tabla de coto, a 32 m. aparece por la derecha un transformador a 90 m. cruza la V.P. un tendido eléctrico y a 22 m. finaliza la anchura de la balsa situándose por la izquierda un camino y una torre de un tendido eléctrico.

Con una medida de 165 m. llega a un cruce dejando un camino asfaltado por la derecha en dirección al Club de Golf y al Restaurante Bar Jardines de Agua, situándose también una tabla de coto y un cortijo en el paraje del Listonero. A 260 m. la V.P. es cruzada por un tendido eléctrico existiendo también una tabla de coto por la derecha, y por la izquierda una torre de tendido eléctrico.

Se miden 88 m. situándose al margen de la V.P. por la izquierda una tabla de coto y a 185 m. la V.P. es cruzada

por un tendido telefónico con una medida del punto anterior de 165 m. cruza otro tendido eléctrico, a 90 m se sitúa por la izquierda de la V.P. un camino también asfaltado que conduce al aeropuerto del cortijo Grande.

Desde éste se mide 123 m. donde vuelve a cruzar otro tendido eléctrico, a 140 m. se sitúa un camino asfaltado por la derecha y una tabla de coto. A 86 m. deja la V.P. por la derecha un camino de herradura y una tabla, habiendo otra por la izquierda.

Desde el punto anterior se miden 122 m. para cruzar un tendido eléctrico, a 50 m. surgen dos caminos por la izquierda los cuales conducen también al Club de Tiro, con una medida de 180 m. llega la V.P. a un cruce, aparece un camino por la izquierda que conduce al Club de Tiro, y otro por la derecha, sin asfaltar tomamos por este último abandonando el camino asfaltado, la V.P. toma dirección este y con una medida de 80 m. es cruzada por un tendido telefónico, a 42 m. se sitúa una tabla de coto por la derecha y con una medida de 200 m. deja la V.P. por la derecha un camino, a 95 m. cruza la vía un tendido eléctrico y a 12 m. llega la V.P., a una carretera toma dirección este por esta carretera identificándose con ella, a 50 m. llega al mojón del Km. 10 y a 235 m. se sitúa por la izquierda un camino de una tabla de coto.

Tras cruzar el puente y a 30 m. entramos en la rambla del Gitano la cual continuamos durante un tramo de 560 m. dejando el cortijo del Gitano a la izquierda, donde cruzamos un tendido eléctrico de alta tensión y largo recorrido. A 225 m. desde el cruce con el tendido eléctrico llegamos al río Aguas.

Una vez cruzado el río Aguas la V.P. se adentra en el T.M. de Los Gallardos dejando el cortijo de la Requelona a la derecha y avanzando en dirección noreste hasta buscar otra vez la divisoria entre los dos términos.

Una vez adentrado en el término la V.P. continúa por la rambla de Hornos durante un tramo de 500 m. punto este donde la rambla de Hornos continúa hacia la derecha y la V.P. avanza campo a través buscando el camino de Las Alboluncas, fijando a la derecha el cortijo La Algarrá.

Continuando por el camino de Las Alboluncas pasamos por dos arcos situándose a cada margen de la vía dos tinajas y a 135 m. encontramos un camino que parte por la derecha. Tras medir 150 m. en dirección Norte llegamos a tierras de la finca de Las Alboluncas y tras 90 m llegamos al cortijo de Las Alboluncas encontrándonos después un muro pintado donde existe una leyenda que pone «Vistamar 2» de la finca California, existiendo una plantación de Jojoba, tras cruzar esta finca vamos en dirección a la divisoria de los T.M. de Turre y Vera discurriendo en un tramo de unos 1.000 m. por la linde que llega a la divisoria de Los Gallardos con Vera y Turre dándose concluida aquí la descripción de la vía.

Se le reconoce una anchura de 30 m. a lo largo de unos 16.050 m. de recorrido.

Se le considera necesaria en toda su longitud y anchura.

Contiene el Abrevadero «Fuente de Cuesta del Puerto» que presenta la siguiente descripción: Fuente con una pila de piedra de 1,5 x 0,70 metros, con un caño de PVC y canalillo que conduce el agua hasta una balsa de 10 x 3,5 metros.

Vía Pecuaría Número 2.

Cordel del Camino de Las Adelfas.

Con la descripción que sigue:

Nos situamos a unos 200 m el cortijo del Dondo y partiendo del eje de la V.P. núm. 3 de Sierra de Cabrera dirección sur-este junto a un barranco. Se miden 400 m para doblar a la derecha, quedando por la izquierda un cortijo a 100 m.

Con 200 m. la vía pasa junto a un cortijo quedando éste a la izquierda a pocos metros y empalmado con un camino de herradura a la derecha, con 200 m. siguiendo en la misma dirección queda otro camino de herradura a la derecha.

Tomamos a la izquierda y con una medida de 475 m empalma un camino a la derecha el cual va hasta el cortijo de Corteses que queda a 100 m.

Con la misma dirección a 300 m. tomamos a la derecha y descendemos. Con una medida de 120 m. cruzamos una rambla, tomamos a la izquierda ascendiendo, quedando el cerro llamado del Erico a la derecha. Medimos 300 m y cruza la vía un camino de herradura el cual casi no se aprecia, en la misma dirección y con 200 m cruzamos la rambla, por el eje de dicha rambla se miden 220 m quedando a la derecha de la vía y a unos 200 m. el cortijo del Escribano.

Desde este punto hacemos un cambio brusco hacia la izquierda midiendo 190 m. para tomar dirección derecha, se miden 250 m para tomar otra vez por la izquierda y con 200 m cruzamos una rambla.

Tomamos dirección Norte medimos 210 m. y desde este punto, para tomar dirección este. Con 50 m. pasa la vía junto al cortijo de la Pilica quedando éste a la izquierda junto a la vía.

Con la misma dirección se miden 700 m llegamos al cortijo del Mofar quedando a la derecha de la vía.

Sigue esta vía, en dirección Norte, siguiendo por una pista forestal coincidente con la V.P. Desde su inicio se miden 32 m para dejar un camino por la derecha obstaculizando su paso un par de cadenas. Se continúa por la pista y se miden 85 m dejando a la derecha otro cortijo también situado en el paraje de Mofar, además se puede apreciar desde este punto por la derecha el barranco del Mofar.

Con una medida de 100 m la V.P. es cruzada por un tendido eléctrico de alta tensión y largo recorrido, situándose por la derecha una tabla de coto, a 27 m vuelve a cruzar a la vía el tendido y se sitúa por la derecha de la V.P. una balsa, con una medida de 78 m de la V.P. por la derecha dos caminos, comenzando por este margen una plantación de naranjos, a 15 m de la V.P. cruza la plantación de naranjos existiendo una intrusión de 38 m, por lo que la V.P. abandona la pista forestal tomando por un camino que conduce a un cortijo.

Se miden 50 m y abandona la V.P. este camino y toma dirección noreste. Con una medida de 25 m la V.P. cruza otra plantación de naranjos con una intrusión de 25 m, a 35 m la V.P. vuelve a identificarse con la pista forestal en dirección sur, situándose a la izquierda un ramal de la rambla de Mofar, a 225 m. en la V.P. cruza la rambla de Mofar por un puente abandonando el paraje de la Lerca y penetrando por el parque del Trovar, con una medida de 35 m se sitúa una tabla de coto por la derecha de un camino. A 107 m. deja la V.P. una tabla por la izquierda, se miden 60 m. y es posible observar a la derecha el cortijo de Trovar, a 40 m. se sitúa a ambos lados de la vía 2 tablas de coto.

Con una medida de 75 m. la V.P. abandona el carril forestal al nivel donde existe un puente para tomar por la izquierda por el camino de Las Adelfas, a 115 m la V.P. cruza la rambla de Mofar para dejarla a la derecha, se miden 85 m. situándose al margen izquierdo de la vía un pozo. Con una medida de 19 m se llega al centro de la rambla de Mofar, situándose las obras antiguas de una presa por lo que a este lugar se le denomina «El Pantano», siguiendo la rambla se miden 60 m. para luego dejarla a la izquierda y toma por su derecha por el camino de Las Adelfas, se miden 402 m. y se enlaza con la pista forestal, situándose una tabla en este punto, la V.P. se encuentra en el paraje del Argamasón situándose el cortijo de igual nombre a la izquierda de la vía.

La V.P. continúa por la pista forestal y a 200 m aparece un camino por la izquierda y una tabla de coto. Con una medida de 210 m se sitúa una tabla de coto por la derecha, a 175 m aparece un camino por la izquierda que conduce al cortijo de las Tejas situándose a 25 m. por la derecha y a una distancia del eje de 80 m. el cortijo del Cura y el camino que conduce a dicho cortijo.

Con una medida de 100 m. aparece un camino y una tabla de coto por la derecha, a 40 m. aparecen por la derecha de la vía unos corrales finalizando a 75 m. en este punto aparece un camino por la derecha y otro por la izquierda. La V.P. toma el de la derecha, a 30 m. nos encontramos una cortijada por la derecha y por la izquierda paralelo a la vía un tendido de baja tensión, esta cortijada finaliza a 100 m.

A 75 m. dejamos un camino por la izquierda que conduce al Cortijo del Barranco del Negro, a 190 m. se enlaza con un camino por la derecha y otro por la izquierda, en este punto se sitúa por la izquierda de la V.P. un transformador y paralelo a la vía un tendido de baja tensión.

A 50 m. la vía es cruzado por un tendido eléctrico. A 27 m. llega la V.P. a la entrada del pueblo de Turre, situándose en este punto un camino por la izquierda, con una medida de 210 m. llegamos a la primera calle de Turre, la V.P. toma por el paseo de la Rabla, luego toma por la Plaza de la Constitución en dirección sur, por la calle Juan Carlos I y cruza la C.N. a Mojácar.

Toma por un camino en dirección al río Aguas encontrando a la izquierda el Pub Molinico y a la derecha el Hostal-Bar Chaplin.

A 175 m desde el anterior punto se llega a la C.N. a Mojácar y con 180 m abandonamos el pueblo dejando las viviendas de Turre atrás. A 260 m cruza una carretera actualmente en obras. A 450 m dejamos un camino a la izquierda que conduce a la finca Vistamar y seguimos avanzando por el camino de Turre a Vera, que es el que seguimos desde el principio para encontrarnos a 105 m un camino por la izquierda y a 80 m dos tablas de coto. A 195 m siguiendo la misma dirección nos encontramos un camino por la izquierda y a 400 m otro camino por el mismo margen que tiene una cadena que corta el paso.

Cambiamos en dirección Nordeste encontrándonos a 225 m a contar desde el interior punto una torre eléctrica por el margen derecho. A 500 m. nos adentramos en un camino asfaltado y continuamos hasta el final de la vía, en el cortijo de los Pulidos, llevando paralelo un tendido eléctrico. En este punto se da por finalizada la V.P.

Se le reconoce una anchura legal de 30 m. a lo largo de unos 12.100 m. de recorrido.

Se le considera necesaria en toda su longitud y anchura.

Vía Pecuaria Número 3.

Cordel de la Sierra de Cabrera.

Con la descripción que sigue:

Comienza en la linde del T.M. de Turre con el T.M. de Mojácar en el cerro del Arráez. La V.P. toma el camino de las Cumbres tomando dirección oeste. Desde su inicio se miden 550 m. para llegar al nivel del cortijo de Copilla situado éste a 20 m. por la derecha del eje de la V.P. desde este punto se miden 2.050 m. hasta llegar al paraje del Dondo situándonos a la izquierda del cortijo de igual nombre, la V.P. queda convertida en una pista forestal, desde este cortijo se toma dirección suroeste faldeando por la derecha la sierra Cabrera. Con una medida de 635 m. del punto anterior se sitúa al margen derecho de la V.P. una tabla de coto, a 190 m. aparece otra por el margen derecho de la V.P., a 65 m. aparece una tabla al margen izquierdo, a 102 m. lo hace otra por la derecha, a 75 m. una por la izquierda, a 180 m. se deja a la

izquierda un camino que conduce a Cofria y a 35 m también por la izquierda otro que va a los Moralicos.

Con una medida de 178 m. se sitúa al margen izquierdo de la V.P. una tablilla de coto, desde esta tablilla se miden 110 m. donde la V.P. deja de identificarse con la pista forestal para seguir por la sierra de Cabrera en dirección a la Era de los Borrachos, es decir la V.P. toma dirección S-SE, a 250 m. la V.P. atraviesa terrenos particulares dedicados al cultivo del almendro, con una medida de 50 m. se abandona estos terrenos.

Se miden 125 m para dejar a la derecha y a una distancia del eje de la V.P. de 25 m una tablilla. Tomamos dirección SO y con una medida de 260 m llegamos a cotas más altas de la sierra Cabrera observando la Carrasca por la derecha a una distancia aproximada de 350 m.

Desde este punto se toma dirección sur y se miden 275 m para llegar a un puesto de Caza entonces se toma dirección SE situándose en este punto la V.P. en el paraje de los Retamales.

Con una medida de 70 m. y en dirección oeste se cruza el barranco del Duende, a 125 m. se llega al cerro de la Trocha dejando a la derecha del barranco los Jarales, faldeamos por la izquierda del cerro Trocha midiéndose 180 m. para dejar de faldear este cerro tomar dirección sur y llegar a la Era de los Borrachos, situándose en la era se toma dirección este dejando a la izquierda el barranco de la Higuera y tras éste el camino antiguo de los Moralicos, la V.P. desciende por la rambla de los Jarales midiéndose por ésta 775 m. y luego abandona esta rambla y toma dirección Noroeste para ascender por el Albal de Faina. Desde este punto se miden 70 m. situándose dos tablas de coto. Desde estas tablas la V.P. toma dirección oeste dejando a la derecha el barranco de los Peralicos.

Desde este punto y a 105 m. se faldea por la derecha del Albal de Faina midiéndose 40 m. dejamos a la izquierda y a una distancia del eje de la V.P. de 85 m. el cortijo del Albal de Faina, se miden 130 m. y se llega al Pozo y tomando dirección oeste con una medida de 60 m. se deja a la derecha el nacimiento de la rambla Teresa observando el cortijo de la Melera.

Desde este punto se miden 160 m. y se observa a la izquierda la rambla Faina y los dos cortijos de igual nombre, se miden 215 m. para dejar a la izquierda en el margen de la V.P. una tabla y con una medida de 100 m. se llega al paraje del Chaparral. Se desciende por el Chaparral y se miden 400 m. hasta llegar a una pista forestal. Tomamos la pista en dirección oeste y se mide por ella 125 m para dejarla a la derecha para a 35 m volver a tomarla. Por ella se miden 40 m dejando a la derecha la rambla del Estrecho. Con una medida de 100 m se sitúa una tabla por la izquierda y a 20 m otra por la derecha. Con una medida de 90 m se sitúa otra por la derecha, a 65 m otra por la derecha y a 35 m otra también por la derecha. Se miden 225 m se toma otro carril y con dirección Noroeste con 100 m se llega al Ventorrillo.

En el Ventorrillo se toma dirección suroeste por el camino de Turre dejando a la derecha el segundo tramo del camino de Las Alboluncas. Midiéndose 100 m se cruza el barranco de Jafaras. Desde este punto se miden 600 m hasta la linde del T.M. de Turre con el T.M. de Sorbas.

Se le reconoce una anchura de 30 m a lo largo de unos 9.800 m de recorrido.

Se le considera necesaria en toda su longitud y anchura.

La anchura de los tramos de las Vías Pecuarias afectadas por situaciones topográficas, pasos por zonas urbanas, alteraciones por el paso del tiempo en lechos fluviales, o situaciones previstas en los artículos 1.º y 2.º de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, quedará definitivamente fijada cuando se practique el deslinde.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este Organismo, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de abril de 1996

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 10 de mayo de 1996, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2234/95-S.3.º, interpuesto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, recurso contencioso-administrativo núm. 2234/95-S.3.º, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de 20 de octubre de 1995 (BOJA núm. 136 de 26 de octubre), por la que se modifica el período hábil de zorzal para la temporada 1995/96 en la provincia de Cádiz. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 2234/95-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de mayo de 1996

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 7 de mayo de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 497/96-S.1.º, interpuesto por Calancha, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por la entidad «Calancha, S.A.», recurso contencioso-administrativo núm. 497/96-S.1.º, contra

la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 12 de enero de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 1995 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, recaída en el expediente sancionador núm. M-77/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 497/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de mayo de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1248/96-S.2.º, interpuesto por don Pedro Alfaro Alfaro, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Pedro Alfaro Alfaro, recurso contencioso-administrativo núm. 1248/96-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 2 de enero de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 18 de enero de 1995 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, recaída en el expediente sancionador núm. C-3/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 1248/96-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de mayo de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.